

Nombre de Programa	Subsidio por enfermedad	Año de ficha:2014
Organismo Responsable	Banco de Previsión Social	Inciso Nº: 30
Unidad Ejecutora	Dirección Técnica de Prestaciones - Prestaciones Económicas	
Co-Ejecutores		
Año de Creación	1975	
Breve descripción del programa	El Subsidio por enfermedad es un beneficio que abona BPS a los trabajadores activos, que por razones médicas se encuentran imposibilitados de trabajar, ya sea por enfermedad o por accidente de trabajo, de acuerdo a lo establecido en la Ley 14.407 del 22 de julio de 1975 y disposiciones concordantes.	
Objetivo General	El programa tiene como objetivo subsidiar económicamente al trabajador/a activo en períodos de enfermedad, invalidez temporal, riesgos profesionales y accidentes de trabajo.	
Objetivo Específicos		
Población objetivo	Población 1: Trabajadores de la actividad privada con aportes al BPS.	
	Población 2:	
	Población 3:	
	Población 4:	
	Población 5:	
Servicios/Prestaciones del programa	Se ofrece una prestación monetaria.	
Espacio web	http://www.bps.gub.uy/5448/subsidio_por_enfermedad.html	
Departamentos en los que opera el programa	Artigas Canelones Cerro Largo Colonia Durazno Flores Florida Lavalleja Maldonado Montevideo Paysandú Río Negro Rivera Rocha Salto San José Soriano Tacuarembó Treinta y Tres	